

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-2518

## ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Segundo Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios, del Presupuesto 2025 del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 11 de julio, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Segundo Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios, del Presupuesto 2025 del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

## EMPLEOS

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....</b>        | <b>39.000,00</b>        |
| Capítulo 4: Transferencias Corrientes ..... | 39.000,00               |
| <b>TOTAL EMPLEOS</b>                        | <b><u>39.000,00</u></b> |

## RECURSOS

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA.....</b> | <b>39.000,00</b>        |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>                   | <b><u>39.000,00</u></b> |

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la

**VICEPRESIDENTA 4<sup>a</sup>**

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 17 de julio de 2025.– La Vicepresidenta 4<sup>a</sup> de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

